

Informe de Seguimiento

Graduado o Graduada en Química de la Universidad de Jaén

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

| | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|
| ID Ministerio | 2501090 |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Química |
| Universidad | Universidad de Jaén |
| Centro | Facultad de Ciencias Experimentales |
| Rama de Conocimiento | Ciencias |
| Universidad/es Participante/s | |

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Grado consideran satisfactorio el proceso de implantación y desarrollo del título, aportando información sobre el marco normativo en el cual se desarrolla. Se presentaron modificaciones en los años 2011, 2013 y 2014, todas ellas aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén y verificadas por DEVA en la evaluación del informe de seguimiento 2014.

Estas modificaciones están ya totalmente implementadas, y el seguimiento de sus resultados está siendo llevado a

cabo en la actualidad por el SGIC. Estas modificaciones conciernen a:

- actualización de la WEB del título: corrección de enlaces no funcionales y nueva definición del perfil de ingreso.
- modificación de la distribución temporal de las asignaturas: "Redacción y evaluación de proyectos" y "Ciencias de los Materiales"; cambio en la temporalidad de las asignaturas "Ingeniería Química" y "Química Inorgánica I".
- modificación de las actividades formativas de la práctica totalidad de asignaturas del Grado.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

El seguimiento de la aplicación del SGIC del Grado se ha realizado a través del análisis y valoración de los resultados de los diferentes procedimientos (indicadores) que forman parte del SGIC. El Autoinforme presenta información adecuada acerca del SGIC del título, de su implantación y de sus atribuciones y actividades.

También se aporta información detallada acerca del funcionamiento de la CGC, y de los distintos acuerdos y resultados que han derivado de su actividad en los años 2014 y 2015. Además se informa de la revisión efectuada del manual y procedimientos de la CGC en 2014, para la mejora de la versión inicial de 2009. Se señala que ha atendido las distintas sugerencias de recomendaciones y modificaciones por parte de la DEVA, todo ello conduciendo a la aprobación de la renovación de la acreditación del título con fecha de 23 de enero de 2015.

En la actualidad se está trabajando para subsanar los restantes puntos débiles detectados:

- optimización del funcionamiento de la CGC en coordinación con otros órganos (de facultad y de vicerrectorado) de la Universidad de Jaén.
- incremento de la participación de todos los colectivos en los aplicativos de la CGC.

Respecto a la disponibilidad de una plataforma interna o gestor documental, la titulación cuenta con la plataforma/herramienta informática para el depósito, elaboración y consulta de datos relativos al Grado en la propia página WEB de la Facultad: (Calidad-AUDIT).

3. Profesorado

Mejorable

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento acerca del profesorado que imparte docencia en este título es amplia y detallada, incluyendo un análisis de las características y méritos del profesorado (docencia e investigación), y de su evolución temporal. La valoración de la actividad docente del profesorado es muy buena, así como su participación en actividades de formación e innovación docente.

Por otro lado, el centro, a través de la Comisión de Coordinación el Grado, ha incidido muy positivamente en el análisis y propuesta de soluciones para evitar el solapamiento de contenidos de las materias, así como la actualización de guías docentes, la coordinación de horarios y la resolución de problemas académicos puntuales en asignaturas concretas. La Universidad de Jaén propone anualmente cursos de formación y actualización para sus docentes.

El punto débil, presentado por todas las universidades andaluzas, radica en la ausencia de posibilidades de renovación de su profesorado, debido a las normas estatales de contención de personal.

RECOMENDACIÓN: Aunque se incluye una extensa información acerca de las prácticas externas, no se analiza el perfil del profesorado de prácticas (propias) del presente Grado. En futuros Autoinformes se debe incluir dicha información.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

La información proporcionada en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014-2015 refleja que el título Graduado o Graduada en Química de la Universidad de Jaén, se desarrolla en un entorno de adecuadas infraestructuras y

PAS (técnico y administrativo) que asegura una óptima impartición. También es óptimo el soporte de TICs asociadas al Grado.

Todo ello conlleva que el grado de satisfacción con todos los aspectos relacionados con infraestructuras, servicios y recursos sea muy bueno en las encuestas de todos los estamentos.

En cuanto a los servicios disponibles para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, la Universidad de Jaén, y en concreto su Facultad de Ciencias Experimentales, desarrollan numerosas acciones para promover y facilitar la orientación académica y profesional de sus estudiantes. Todas ellas se describen minuciosamente en este Autoinforme.

5. Indicadores

Mejorable

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación-CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) se han recogido y valorado en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2014-2015). El Autoinforme incluye un pormenorizado análisis de los indicadores derivados del SGIC, con evaluación de resultados y consideración de su evolución temporal a lo largo del desarrollo del título. Estos indicadores reflejan un nivel de satisfacción general elevado entre alumnos y profesorado. Sin embargo, como mayores puntos débiles se señalan: (a) la muy elevada tasa de abandono que registra el Grado, (muy superior al previsto en la Memoria de Verificación y que además viene sufriendo un incremento constante curso a curso). (b) También es importante la baja participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción, razón por la cual la CGC sugirió distintas medidas encaminadas a facilitar dicha participación (cumplimentación de encuestas en horario docente, cumplimentación de encuestas desde aulas de informática, recordatorio de participación por e-mails personales). (c) Y por último, poca utilización de las tutorías.

RECOMENDACIÓN: Dadas las muy negativas tasas de abandono que se han detectado (cerca del 40 %), no se considera suficiente afirmar que la CGC planifica acciones para mejorar este dato, sino que, en futuros Autoinformes de Seguimiento, se deben enumerar para poder evaluar si se consideran oportunas y pueden garantizar un mínimo nivel de efectividad.

También se debe incluir en futuros Autoinformes una comparativa con los indicadores de los otros grados de la Universidad de Jaén, lo que ayudaría a contextualizar la situación del Grado.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

El título cuenta con un Informe de verificación de fecha 16 de Junio de 2009, de evaluación favorable en el que se hacen varias recomendaciones que han sido adecuadamente atendidas y resueltas posteriormente.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

El título cuenta con 3 Informes de Modificación de fechas 2 de abril de 2012, 12 de junio de 2013, y 5 de mayo de 2016, de evaluación favorable, en el que se aceptan las modificaciones propuestas por la Universidad.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014-2015, se afirma que todas las recomendaciones sugeridas en los anteriores Informes de Seguimiento, incluyendo el Informe de Seguimiento de fecha 7 de julio de 2014, han sido atendidas:

- elaboración de informes de seguimiento que incluyan más información detallada.
- corrección de los enlaces inactivos en la página web del título.

- corrección del cálculo de tasa de graduación.
- posibilidad de matrícula de 78 créditos por curso (se considera suficientemente justificada).

Recomendaciones del Informe para la Renovación de la Acreditación:

Mejorable

A continuación, se detalla el listado de las recomendaciones según aparecen en el Informe para la Renovación de la Acreditación de fecha 23 de enero de 2015:

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendación: Se recomienda a la CGC continuar observando una asignatura en la que se observan disfunciones.

PROFESORADO

Recomendación: Se recomienda a la CGC continuar observando la asignatura en la que se observó alguna disfunción para evitar desajustes y perjuicios a los estudiantes.

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendación 1: Se recomienda a la CGC tome las medidas oportunas para disminuir la tasa de abandono y procure aumentar la participación de profesores y alumnos en las encuestas de satisfacción.

Recomendación 2: Se recomienda que se lleven a cabo las acciones oportunas para incrementar la utilización de las tutorías por parte de los estudiantes.

El Grado se sometió a la Renovación de su Acreditación, de la cual recibió informe positivo con fecha 23 de enero de 2015. De él se desprenden las siguientes recomendaciones, que ya han sido debidamente abordadas (atendidas y en proceso de resolución):

- toma de medidas por parte de la CGC para: a) evitar la alta tasa de abandono de alumnos; b) fomentar la participación de profesores y alumnos en las encuestas.
- fomento de la utilización de las tutorías por parte de los alumnos.

RECOMENDACIÓN: En el informe final de la DEVA de Renovación de la Acreditación, existe una recomendación que no ha sido atendida en este punto, referente a la necesidad de seguimiento de una determinada asignatura (no se menciona cuál), que presenta unas tasas de rendimiento y éxito excesivamente reducidas. En próximos Autoinformes de Seguimiento se deben hacer explícitas las acciones que se han aplicado para paliar esta situación, y sus resultados.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

No se han presentado modificaciones de este tipo.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El plan de mejora del Grado en Química propuesto en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014-2015, se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del título. La Universidad de Jaén presenta su plan de mejora en base a los Informes de Seguimiento del título de los cursos 2013-2014 hasta la fecha. Recoge la información detallada en la WEB de su SGIC, y se resumen en este apartado los siguientes aspectos:

- Acciones para estimular la participación del profesorado en la comisión de coordinación y en el proceso de aplicación del SGIC.
- Acciones para que los departamentos revisen y mantengan actualizadas las guías docentes.
- Elaboración de la versión en inglés de la página WEB del Grado.



-Revisión de los sistemas y criterios de evaluación de todas las asignaturas del Grado.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Para mejorar el proceso de desarrollo del Grado en Química de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén, los responsables del título deben hacer especial hincapié en las recomendaciones señaladas en este Informe de Seguimiento.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 29 de diciembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias